

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (1) primero de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 013

Proceso de Disminución de Cuota Alimentaria No. 2021-00086

Demandante: GUSTAVO GUTIERREZ RAMIREZ

Demandados: SUGEY LEON BELLO

Teniendo en cuenta que se ha realizado la notificación a la parte demandada dentro del término respectivo, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día catorce (14) de febrero de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señores GUSTAVO GUTIERREZ RAMIREZ, como demandante y SUGEY LEON BELLO como demandada.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 4 al 27.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 012 Hoy 2-FEBRERO-2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO